

CAMPAÑA

“TU AHORRO, TU TABLET”

1. OBJETIVOS

Incentivar el incremento de saldos en las cuentas Pinitos y Megahorro durante el mes de octubre, promoviendo la cultura del ahorro y fortaleciendo el vínculo de los asociados con la Cooperativa.

2. PARTICIPANTES

Asociados menores de edad quienes cuenten con el producto Pinitos y Megahorro.

3. VIGENCIA

Inicia: 01 de octubre de 2025

Finaliza: 30 de octubre de 2025

4. CONDICIONES

- Participarán todos los asociados de los productos Pinitos y Megahorro menores de edad que cumplan con las condiciones establecidas.
- Los asociados Pinitos y Megahorro deben aperturar y/o incrementar el saldo de su cuenta mínimo de \$50.000 para participar de la campaña.
- Por cada incremento de \$50.000 en las cuentas Pinitos y Megahorro el asociado tiene más oportunidades de ganar.
- Para el sorteo se tendrán en cuenta todos los asociados Pinitos y Megahorro que hayan incrementado los saldos de sus cuentas durante dicho periodo de tiempo.
- Se realizará el sorteo por Facebook Live por medio de la App Sorteos el 31 de octubre de 2025 Día Mundial del Ahorro a las 11:00 a.m.
- El sorteo se realizará en presencia de un miembro de la Junta de Vigilancia y la Directora de Mercadeo, Ventas y Servicios.
- Para la entrega del premio, el asociado ganador debe encontrarse en compañía de su acudiente y/o padre, y deberá presentar documento de identidad original previa verificación.
- El asociado ganador del premio debe estar al día en todo concepto con la Cooperativa Ahorro y Crédito Social Prosperando (Aportes, Ahorro programado, etc)

- Los asociados durante la vigencia de la campaña deben estar afiliados a la entidad, en el momento en que se retire su participación se anulará.
- Los asociados que participen de la campaña podrán hacerlo también en las demás campañas comerciales, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en cada una de ellas.
- El acudiente y/o padre del asociado ganador del premio firmará acta de aceptación del obsequio.
- El acudiente y/o padre del asociado ganador autoriza a la Cooperativa para utilizar su imagen en la publicidad en los medios de comunicación.
- El premio es personal e intransferible.

ORIGINAL FIRMADO

CAROLINA VARGAS RODRIGUEZ

Directora de Mercadeo, Ventas y Servicio